



+

ESTUDIOS PREVIO	
MUNICIPIO	PIVIJAY MAGDALENA
SECRETARIA	COORDINACION DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE
RESPONSABLE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y SUPERVISOR	PATRICIA POLO CANTILLO
PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
ETAPA	ESTUDIOS PREVIOS
SUSTENTO JURÍDICO	LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 019 DE 2012 Y DECRETO 1082 DE 2015, Decreto 1072 Del 2015
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA PROMOCION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA FOMETAR LA PRACTICA DEL DEPORTE Y FORTALECER ENTORNOS DE CONVIVENCIA.
DURACIÓN DE EJECUCION	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	2026062402 del 24/06/2026
PRESUPUESTO ASIGNADO ESTIMADO	\$18.000.000
CODIGO DE PLAN DE ADQUISICIÓN	No 80111600
FECHA DE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS	JUNIO DE 2026

NECESIDAD DE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.

La Alcaldía Municipal de Pivijay, representada por el Alcalde electo 2024-2027, el señor JORGE IVAN SALAH ROPAIN, según lo previsto en el título XII, capítulo II de la constitución política de Colombia que consagra la planeación en los organismos del estado, y el artículo 7º del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con del decreto 1082 Del 26 De Mayo De 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y de acuerdo al marco normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación estatal a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades de la población y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración municipal, se presenta los Estudios previos.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011) del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos propios para comprobar la necesidad de contratar bienes y servicios.



Calle 4 No. 14-05 Pivijay - Magdalena



secretariadeobras@pivijay-magdalena.gov.co



pivijay-magdalena.gov.co



La presente contratación tiene como finalidad prestar servicios de apoyo a la gestión para la promoción y desarrollo de actividades recreativas y deportivas dirigidas a la comunidad, con el propósito de fomentar la práctica del deporte, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y el fortalecimiento de los entornos de convivencia ciudadana.

Estas actividades contribuyen al bienestar físico, mental y social de la población, promoviendo estilos de vida saludables, la integración comunitaria, la inclusión social y la prevención de problemáticas como el sedentarismo, la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas, especialmente entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En ese sentido, la entidad requiere contar con apoyo operativo y logístico que permita garantizar la adecuada planeación, organización y ejecución de las jornadas recreativas y deportivas, dando cumplimiento a los programas y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y fortaleciendo la participación ciudadana mediante espacios de sano esparcimiento y convivencia pacífica.

Este concepto justifica la necesidad de adelantar un proceso de contratación directa para la prestación de servicios y apoyo a la gestión, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los principios que rigen la contratación estatal.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR. De acuerdo a los estudios técnicos realizados, es viable que el Municipio solucione la necesidad, mediante la suscripción de un contrato de Prestación de servicios profesionales **PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA PROMOCION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA FOMETAR LA PRACTICA DEL DEPORTE Y FORTALECER ENTORNOS DE CONVIVENCIA.**

Alcance del Objeto: Para el cumplimiento del objeto convenido, el CONTRATISTA deberá realizar, cuando menos, las siguientes actividades:

3. ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA

Para facilitar la participación todas las actividades que se realizarán:

- Planeación y coordinación general del proyecto.
- Realización de tres (3) jornadas lúdico-recreativas.
- Actividades deportivas y recreativas para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Dinámicas de integración familiar y comunitaria.
- Alquiler de equipos de sonido y logística. Publicidad y convocatoria.
- Suministro de refrigerios e hidratación.
- Registro fotográfico e informe final.

PRESUPUESTO OFICIAL: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)



Calle 4 No. 14-05 Pivijay - Magdalena



secretariadeobras@pivijay-magdalena.gov.co



pivijay-magdalena.gov.co



PRESUPUESTO OFICIAL

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL
COORDINACIÓN GENERAL	ENCARGADO DE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE JORNADAS LUDICO – RECREATIVAS	\$4.000.000
ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO, INCLUYE LOGISTICA	CONTIENE CABINAS DE AMPLIFICACIÓN, PANTALLA, CONSOLAS Y MICROFONOS PARA TRES JORNADAS MASIVAS	\$7.000.000
PUBLICIDAD	CONVOCATORIA EN REDES, PERIFONEOS, DISEÑO E IMPRESIÓN, REGISTRO FOTOGRAFICO	\$1.000.000
INSTRUCTORES	2 INSTRUCTORES PARA GUIA ADECUADA EN JORNADAS LUDICAS	\$4.000.000
REFRIGERIOS	REFRIGERIOS ORGANIZADOS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA, HIELO EN CAVAS EN TRES PUNTOS DE HIDRATACIÓN PARA 200 PERSONAS EN CADA UNA DE LA TRES JORNADAS	\$2.000.000
VALOR TOTAL		\$18.000.000

4. DESCRIPCIÓN DEL CODIGO

NOMBRE DEL CODIGO	No CODIGO UNSPSC
Servicios de salud o seguridad ocupacional	80111600

5. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

La presente convocatoria se registrá por el Estatuto General de Contratación, en especial la Ley 80 de 1993 en sus artículos no modificados, sus Decretos Reglamentarios no derogados, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 1016 de 1989, ley 776 del 2002, de y demás normas concordantes.

6. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El municipio de Pivijay, para adelantar la presente contratación directa cuenta con un Presupuesto estimado del contrato de: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 18.000.000)

7. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera, un 100% al finalizar las actividades designadas en el



Calle 4 No. 14-05 Pivijay - Magdalena



secretariadeobras@pivijay-magdalena.gov.co



pivijay-magdalena.gov.co



estudio Previo, previa certificación por parte del supervisor, informe de actividades con sus evidencias pago seguridad social e informe por parte del supervisor.

7. PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución de este contrato de prestación de servicios profesionales será de cinco (05) días calendario.

8. DISPONIBILIDAD.

La disponibilidad presupuestal hace parte del principio de legalidad del gasto público, por lo tanto, todos los contratos que afecten las apropiaciones Presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad que garanticen la existencia de la apropiación suficiente para atender el gasto.

EL Municipio cancelará el valor del contrato con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 2026062402 del 24/06/2026.

9. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto ley 1082 de 2015, establece que los factores que justifican la selección del contratista serán la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGO DEL CONTRATO

El concepto de riesgo a la ejecución de proyectos se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con los ingresos. Como riesgos estimados en la ejecución del contrato objeto de la presente convocatoria, se tendrán:

- Riesgo de variación de precios se refiere a diferentes eventos de cambio de las condiciones económicas y del mercado que tenga impacto negativo en el proyecto.
- Este riesgo es asumido por el contratista.
- Riesgo impositivo

Se refiere a diferentes eventos de cambio de ley o de situación política que tenga impacto negativo en el proyecto, como por ejemplo la imposición de nuevos impuestos, tasas y contribuciones. Este riesgo es asumido por el contratista.

- Riesgo de Fuerza Mayor.

Los riesgos de fuerza mayor son definidos como evento que están fuera de control de las partes, y su ocurrencia otorga el derecho de solicitar la suspensión de las obligaciones estipuladas en el contrato.

- Riesgos tributarios. Aumento de los impuestos por disposición legal o administrativa.



Calle 4 No. 14-05 Pivijay - Magdalena



secretariadeobras@pivijay-magdalena.gov.co



pivijay-magdalena.gov.co



11. MECANISMO DE COBERTURA.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, no es obligatoria la constitución de póliza del contratista; toda vez que se trata de un contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión, donde se certifica el servicio prestado para poder cancelarlo y no se pacta pago por anticipado, situación que disminuyen los riesgos en la contratación.

12. SUPERVISION

La Supervisión será ejercida por la **COORDINADORA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE**, quien verificará la adecuada y oportuna ejecución del objeto contractual.

13. CONCLUSIÓN:

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la necesidad que debe suplir el Municipio de Pivijay, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de Contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Administración Municipal.

junio 2026.

ORIGINAL FIRMADO

PATRICIA POLO CANTILLO

Coordinadora de Educación Cultura y Deporte



Calle 4 No. 14-05 Pivijay - Magdalena



secretariadeobras@pivijay-magdalena.gov.co



pivijay-magdalena.gov.co